

INFORME DE GERENCIA

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN-TELFORMAS S.A.

Ciudad.-

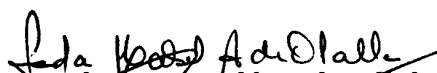
En cumplimiento con lo impuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, tengo a bien presentar a ustedes mi informe por las actividades desarrolladas por la COMPAÑÍA IN-TELFORMAS S.A., durante el ejercicio económico del año 2006.

El resultado al término del ejercicio de sus actividades, registra pérdida de acuerdo a su propia actividad y que se consta en la declaración de impuesto a la Renta en formulario No. 300075925.

Se han elaborado los Estados Financieros correspondientes y se presentaran a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, los mismos que serán para mantenerse dentro del marco de Ley.

Agradeceré a ustedes señores accionistas, conocer los Estados Financieros ya referidos y que fueron presentados en su debida oportunidad.

Atentamente,


Mabel Armendáriz de Ollala
GERENTE GENERAL.



FROM :

FAX.NO. :

Feb. 07 2008 04:14AM P1



**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

TRÁMITE N° 109012007052850
ASUNTO: Se dispone registrar los cambios solicitados para el cuerpo de las declaraciones
CONTRIBUYENTE: IN-TELFORMAS S.A.
RUC: 0992402563001
FECHA:

RESOLUCIÓN N°: 117012007RRCT037982

**LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

CONSIDERANDO:



1.- Que, el Art. 9 tercer inciso de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, reformado por el Art. 59 de la Ley 2001-41 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 325 del 14 de mayo de 2001, determina las funciones de los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas, entre las que se encuentra la definida en el Art. 103, numeral 3 de la Codificación del Código Tributario, siendo de su competencia la recepción y trámite de toda petición que presenten los contribuyentes que tengan interés en la aplicación de la Ley Tributaria.

2.- Que, mediante la Resolución; No. 9170104RIHUR-184 publicada en el Registro Oficial No. 313 del 14 de Abril de 2004; se faculta a los Directores Regionales el conocer y resolver: los reclamos administrativos de pago indebido y pago en exceso, además aquellos presentados por los contribuyentes responsables o terceros que se creyeren afectados por la emisión de títulos de crédito, actos determinativos de obligaciones tributarias, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, y aquellos en los que se alegue la extinción de las obligaciones por compensación o prescripción previstos en los artículos 115, 122 y 123 del Código Tributario.

3.- Que, mediante Resolución No DRNO-DEL-R-2007-012 publicada en el Registro Oficial No. 219 de fecha 26 de noviembre del 2007, el Director Regional Norte delegó al Señor Ing. Jorge Fernando Lasso Molina la facultad de suscribir las Resoluciones que se emitan para registrar los cambios en las declaraciones tributarias, solicitados por los contribuyentes.

4.- Que los artículos 59 (para la declaración y pago del Impuesto a la Renta) y 132 (para la declaración y pago del IVA) del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establecen que el sujeto pasivo puede presentar una solicitud para la corrección en los valores de la declaración, cuando ésta no implique cambio en el valor a pagar;

Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 81 y 103 de la Codificación del Código Tributario y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

FROM :

FAX. NO. :

Feb. 07 2008 04:19AM P1

RESUELVE:

1.- Proceder con los cambios solicitados en el formulario 502 presentado por la Lic. **ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ MABEL MAGDALENA**, en su calidad de Representante Legal de **IN-TELFORMAS S.A.**, en virtud de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, para la declaración detallada a continuación:

ANO	MES	TIPO FORMULARIO	FECHA PRESENTACION
2006	0	101	9/10/2007

2.- Hacerle conocer al contribuyente que, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información constante en las declaraciones tributarias materia de la presente Resolución.

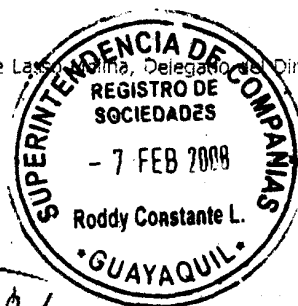
3.- Cabe señalar que la presente resolución no constituye la aceptación de ingresos, costos, gastos o reconocimiento de crédito tributario consignados en su declaración.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Lic. **ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ MABEL MAGDALENA**, con cédula de ciudadanía o RUC. No. **1200685137**, en su calidad de Representante Legal de **IN-TELFORMAS S.A.**, con RUC No. **0992402563001** en el domicilio señalado para el efecto, esto es: Calle 18 de Septiembre E 3-27 y Calle Ulpiano Páez en la ciudad de Quito.

NOTIFIQUESE.- Quito, **28 ENE 2008**
Servicio de Rentas Internas.

f) Ing. Jorge Lasso Molina, Delegado del Director Regional Norte del

Lo certifico.




Ing. Henry Raúl Pérez
**SECRETARIO REGIONAL NORTE
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FORMULARIO 502

SOLICITUD DE RECTIFICACION DE VALORES DEL CUERPO DE LA DECLARACIÓN

(Errores que su solución implique variación en el saldo a favor del contribuyente o que NO generen un mayor Impuesto a Pagar)

Lugar y fecha, Guayaquil, 13 de dic / 2007

Señor _____

Director Regional de(l) _____
del Servicio de Rentas Internas
Presente.-

De mi consideración:

Indique si esta rectificación se generó por una notificación del Departamento de Gestión Tributaria.

☐ SÍ

☒ NO

DOCUMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
No. _____

De acuerdo a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 59 para la declaración y pago del Impuesto a la Renta y el artículo 132 para la declaración y pago del IVA, establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas Yo, ARMENDARIZ SIMONEZ MAGEL MAGDALENA con número de identificación (RUC, CI. o Pasaporte) 3200085137 en calidad de representante legal de la sociedad IN-VER FORMAS S.A con RUC No. 09024028300 domicilio tributario en la ciudad de Quito calle principal 18 de SEPTIEMBRE No. 23-27 intersección ULP. No POEZ ubicado en el edificio _____, piso _____, oficina _____, teléfono 022221410, referencias de ubicación Esquina - CALZADO EST solicito a usted con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de incurrir en omisión, falsedad o engaño, se realicen los cambios que a continuación detallo:

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO							7 FEB 2008 CAMBIOS REALIZARSE
Tipo de Formulario (Ej. 101, 102, 103, ... etc.)	*Período Fiscal (mes/año)	**No. Formulario Preimpreso	***No. de Serie (Adhesivo / Consecutivo)	Fecha de Declaración día/mes/año	No. de Casillero	No. de Declarado	Dato Correcto (cambio)
101	00/2006	300075925	070120434661	09/10/07	505	97.673,91	800,00
101	00/2006	300075925	070120434661	09/10/07	505	-	96.873,91
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-
-	-	-	-	/ /	-	-	-

*Período fiscal: período al que pertenece su declaración. Si es anual deberá digitar mes 00 y el año respectivo.

**Número de formulario: número que identifica al formulario (parte superior derecha)

** Número de consecutivo: número de 12 dígitos detallado en la parte inferior del formulario (banca) o en la parte superior izquierda (CEP - Internet)

Señalo como lugar de notificación el siguiente:

18 DE SEPTIEMBRE

ES-27

3/0162006

POEZ

850

"Quito"

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PRESENTADO POR: 1090120070

TRANSITO NO. 05

RECIBIDO POR: 15:26

Atentamente,

Identificación de contador

Firma: [Firma]
Nombre: RAFAEL ALONSO
No. de Cédula: 1200085337

Firma: [Firma]
Nombre: EFRAIN MAJISIO
RUC: 3108019335001

Deberá presentar:

Original o Copia C.I. / RUC ☐ Del contribuyente o representante legal

y,

Deberá adjuntar:

Copia certificada del Poder notariado	☐	En los casos en que el firmante no sea el propio contribuyente o representante legal
Copia C.I. tercera persona y del contribuyente	☐	En los casos en que el firmante no sea el propio contribuyente o representante legal
Copia de la notificación emitida por el Dpto. de Gestión Tributaria	☐	Si este formulario es presentado por notificación previa de la Administración Tributaria
Copia de la C.I. del contribuyente	☐	Si el trámite es presentado por una tercera persona

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada en Secretaría de cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas. Recuerde que se debe además registrar los cambios en otros casilleros que se ven modificados en la propia declaración por el cambio principal solicitado.